

RINCE - Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de La
Universidad Nacional de la Matanza

Trabajo Final

La incorporación de la Ética en el Curriculum Universitario como mecanismo de mejoramiento de la calidad educativa

Leonardo Rubén Argüelles, Eduardo Daniel Ferrero; Martín Leonel Morales

Resumen ejecutivo

El proyecto indaga cómo fortalecer la formación de los estudiantes universitarios de ciencias económicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La crisis financiera, con consecuencias todavía incalculables, ha sido desatada por la avaricia y falta de ética de algunos de los profesionales de ciencias económicas más destacados. Existen varios artículos que subrayan la existencia de un MBA en todos y cada uno de los directivos implicados en las decisiones fraudulentas que llevaron al cisma.

Esto lleva a demostrar la existencia de una correlación entre la ética, como asignatura dentro de la currícula universitaria a partir de la reforma en el año 1997 en la Universidad de Buenos Aires y la disminución de los casos analizados por el Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A.

Síntesis ejecutivo

ASSUNTO DA TAREFA: Como fortalecer a formação dos estudantes universitários de ciencias econômicas.

DESCRIÇÃO DO PROJETO: A crise econômica, com consequências ainda incalculáveis, foi desatada pela avareza e falta de ética de alguns dos profissionais de ciencias econômicas mais destacados.

Existem vários artigos que sublinhan a existência dum MBA en todos e cada um dos diretivos implicados nas decisões fraudulentas que provocaram o cisma.

Isto demonstra a existência duma correlação entre a ética, como matéria dentro do currículo universitário, desde a reforma do ano 1997 na universidade de Buenos Aires e a diminuição dos casos analisados pelo Tribunal de Ética do Conselho Profissional de Ciencias Econômicas da CABA

Consideraciones generales

Se circunscribe el material por objetividad y relevancia a los datos publicados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, dada la influencia de sus egresados en la institución, a los planes de estudio y perfiles de egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en ambos casos se investigó desde el año 1981.

En relación a los datos del Consejo Profesional se analizan los guarismos publicados en la Memoria y Balance Anual y los fallos del Tribunal de Ética publicados (1986 / 2007).

Se establece una comparación entre los datos de las dos instituciones en base al promedio de duración de las carreras universitarias.

Marco teórico empleado

1- Sistema de Calidad Educativa es el título de una investigación publicada en el año 1999 acerca de un método o técnica de gestión que permita garantizar la calidad de los servicios educativos.

Dicho trabajo se baso en las normas ISO, aplicadas hasta ese momento sólo en procesos productivos de manufacturas.

En el año 2000 el trabajo mereció la atención del IRAM, se convocó a sus autores y a un grupo de especialistas y se definió la Norma ISO 9001 para la educación, por medio de la cual han certificado procedimientos de gestión numerosas instituciones educativas.

Este trabajo valora del proyecto la necesidad de realizar "Inspecciones específicas al proceso educativo y a la enseñanza como prestación" (ref. ISO 9001, pto. 4.10).

Resalta la necesidad de "medir" las condiciones del estudiante y del servicio antes, durante y después de su paso por la universidad, como un aspecto básico para distinguir y apreciar la tarea realizada.

2- Todo esto lleva a replantear de qué forma se enseña, qué se enseña y quién enseña. Se comprueba la inexistencia del estudio ético tanto como disciplina como espacio transversal en la mayoría de las instituciones de altos estudios.

La presente investigación toma como insumo la idea expuesta por Bernardo Kliksberg y sustentada por una extensa y variada cantidad de fuentes, acerca de qué las causas principales de la crisis financiera han sido la falta de ética evidenciada en los profesionales del sector.

Metodología utilizada.

- Investigar la conformación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Universidad de origen para determinar la influencia directa en los fallos del Tribunal de Ética.
- Investigar y recopilar fallos del Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para determinar las variables cualitativas y cuantitativas a estudiar.
- Investigar y recopilar planes de estudio y perfiles de egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires para analizar el componente ético en el diseño curricular.
- Tabular y procesar los datos obtenidos.
- Analizar y desechar las tablas que no posean información clara, objetiva y relevante. Circunscribir el trabajo.
- Graficar los datos de las tablas seleccionadas.
- Verificar el cumplimiento de la hipótesis. Realizar una conclusión consensuada.

Hipótesis

Existe una correlación directa entre la incorporación de la ética en el currículum universitario y la disminución de los casos controvertidos sobre la cantidad total de actuaciones realizadas por el Consejo Profesional.

Parte I:

La ética en las carreras universitarias de ciencias económicas de la UBA.

I.1 - Historia y antecedentes del currículum universitario.

Para comprender como se llega a incorporar la ética al currículum de las carreras de ciencias económicas de la Universidad de Buenos Aires es necesario ahondar en su historia y en las relaciones y entramados que existen y existieron entre la coyuntura política, económica y social del país y la cátedra universitaria.

Del análisis de los hechos que contextualizaron las reformas universitarias surgen los fundamentos de una relación estrecha, caprichosa y rutilante desde sus orígenes hasta nuestros días.

El currículum no es, entonces, sino otra forma de evidenciar el estado social de una Argentina atravesada por crisis institucionales, gobiernos populistas y pseudos democracias.

Es también el deseo de una élite intelectual que ha resistido avatares y en otros casos se ha dejado llevar por ideas foráneas que concebían un entramado social distinto al nuestro.

Es necesario el análisis de su historia, de la historia oficial, tal como la cuentan quienes hasta el día de hoy regentean sus claustros.

La historia de la Universidad de Buenos Aires configura un complemento y una mirada obligada de la historia nacional.

A través de sus páginas se recuerdan aciertos y errores, avances y fracasos protagonizados, padecidos o festejados por el colectivo social desde los comienzos mismos de la Patria.

La coyuntura política atraviesa el devenir de la universidad y así como se verifica la existencia de gobiernos que favorecieron el potencial de la misma, también queda de manifiesto que otros han optado por obstaculizarlo.

La universidad ha sido también un lugar de resistencia y desde esa óptica debe analizarse la incorporación de la ética en el currículum en forma paralela a la gestión de uno de los gobiernos más cuestionados de la historia nacional.

Curiosamente no existe registro aún en la historia oficial de la Universidad de Buenos Aires que sustente las causas de la reforma. Con lo cual no es posible verificar la hipótesis desde la mirada interna de la universidad, como tampoco existe información

para desmentirla. Esto tal vez se deba al escaso tiempo transcurrido de los hechos históricos, lo que podría promover discusiones acaloradas al interior de la misma.

De todas formas existen fundamentos que avalan la teoría de la resistencia. Uno de ellos es la creación en el marco de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, del Grupo Fénix. El Grupo Fénix se constituyó con un conjunto de economistas que consideró necesario discutir los problemas centrales de la economía argentina y comenzar a formular propuestas, con la mirada puesta en el mediano y largo plazo, que permitieran otro modelo de país.

El grupo dio a conocer sus principales propuestas en dos encuentros:

1- "Hacia el Plan Fénix, diagnóstico y propuestas. Una estrategia de reconstrucción de la economía argentina para el crecimiento con equidad".

- "Plan Fénix. Propuestas para el desarrollo con equidad".

2- Se ha configurado una red de investigadores de 30 universidades nacionales que constituyen el Área de Economías Regionales en el marco del Plan Fénix. También se ha constituido el Foro Permanente del Complejo Agroindustrial Alimentario, en el marco del Plan Fénix, con el objeto de analizar la problemática del sector.

3- Periódicamente se elaboran documentos técnicos y de coyuntura que expresan la posición del grupo acerca de las principales cuestiones en debate, información requerida en forma permanente por los medios de difusión masiva.

El Director del Proyecto, Dr. Abraham Leonardo Gak, en uno de los documentos fundacionales señala:

"La Universidad tiene, entre sus responsabilidades, la de pensar el país en el marco del escenario mundial para contribuir a elevar la calidad de vida del conjunto de la población y consolidar la democracia.

Esta tarea es particularmente crítica y urgente en momentos como los actuales, signados por el estancamiento, la concentración de la riqueza, el aumento de la pobreza y la exclusión, y la pérdida de la capacidad de decidir nuestro propio destino.

En cumplimiento de esa responsabilidad ineludible, docentes e investigadores convocan a la reflexión común para aportar a un diagnóstico acerca de la naturaleza de los problemas centrales de la economía argentina y comenzar a formular propuestas que

permitan resolver la crisis y movilizar el formidable potencial con que cuenta nuestro país".

Además de la creación del Plan Fénix en la Universidad, también existe sustento para la hipótesis de que la incorporación de la ética fue una respuesta a la situación social del momento coherente con la visión de la universidad sobre el desarrollo económico y las formas de alcanzarlo.

Causas Abiertas del Tribunal de Ética (1986 – 2007)

EVOLUCION ANUAL DE CASOS SOMETIDOS AL TRIBUNAL DE ETICA



Fuente: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Como puede apreciarse, el Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires duplicó a finales de la década el número de causas abiertas durante el período 1997.

Éste Consejo Profesional, como se verá más adelante, se encuentra influenciado históricamente por los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Su matrícula está integrada en más del cincuenta por ciento por egresados de esta universidad.

No es de extrañar, entonces, que la preocupación por la falta de ética de los profesionales evidenciada en el Consejo Profesional haya sido una de las principales causas de su incorporación en la reforma curricular del mismo año.

No sólo fue la respuesta al modelo económico del gobierno de turno, ni el plasmado de una visión de desarrollo económico sustentable. También fue un auxilio, una respuesta urgente a la debacle protagonizada por los propios egresados.

1.2 - Reforma del año 1997: incorporación de la ética.

A partir de la reforma del año 1997 se modifica el formato curricular de las carreras de ciencias económicas, dotándolas de mayor flexibilidad.

Esto se logra incorporando materias optativas al universo de materias estructurales de cada carrera.

Uno de los objetivos perseguidos por la universidad ha sido el de permitir a los alumnos la decisión de cómo construir su carrera.

Este paradigma cambia la visión de la formación histórica del profesional universitario. Este mismo vocablo, el de universidad, da cuenta de la antítesis de la diversidad, en desmedro del enriquecimiento que significa lo diverso.

Los cambios de la reforma pueden ser trascendentales no solo por insertar el sesgo de la flexibilidad en la currícula sino por la currícula en sí.

Uno de los pilares de la reforma, comprobable en la currícula, es la incorporación de la ética como objeto y fin del estudio.

Las materias optativas:

Cada una de las carreras tiene una materia optativa (Licenciatura en Sistemas) o dos (en el resto de las carreras) contempladas en los planes de estudio.

Estas son materias obligatorias y se diferencian del resto ya que se pueden seleccionar dentro de una oferta determinada de materias aprobadas por la universidad.

La mayoría de las materias optativas no requieren ninguna correlatividad, salvo algunas específicas en la carrera de Economía.

Esto se debe a la esencia de las materias optativas donde, en muchos casos, atienden a contenidos transversales de todas las carreras.

Las materias optativas cuentan para la regularidad y el ranking, ya que son materias obligatorias.

Se pueden cursar más de dos (que son la cantidad obligatoria), si al alumno le interesa alguna otra, y también se computa para el ranking y se deja constancia en el analítico. Hay materias optativas que son comunes entre diferentes carreras por ejemplo: el Seminario de Ética de las Ocupaciones.

El seminario de Ética de las Ocupaciones es una cátedra aprobada para todas las carreras que conforman el universo profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Estas son la Licenciatura en Administración, la Licenciatura en Economía, la carrera de Actuario y la de Contador Público.

La incorporación de la ética tras la reforma obedece, según palabras textuales del jefe de la cátedra Dr. Juan Carlos Gómez Fulao, a los siguientes fundamentos:

"En la actualidad, la actividad humana -se trate de la praxis o de la actividad productiva- se realiza en gran medida en el contexto de organizaciones: organismos públicos, organizaciones no gubernamentales, empresas o corporaciones. Tanto la interacción interna como las misiones de esas organizaciones se desenvuelven en un mundo cambiante en el cual la moral tradicional y el derecho positivo resultan insuficientes para fijar orientaciones a la acción. En consecuencia, se requiere incorporar la reflexión ética como instancia continua de fundamentación y crítica para poder construir consensos reflexivos sobre la corrección de sus acciones y elaborar criterios valorativos para resolver los conflictos y dilemas que se suscitan, en el afán de mejorar el bienestar general.

El ejercicio de los profesionales de la administración requiere formar competencias para la reflexión sistemática sobre la eticidad de la propia práctica profesional en el contexto de las organizaciones en las que se desempeñan. Estas competencias para la reflexión y la crítica ética para la elaboración de alternativas a las respuestas convencionales, supone poder integrar los distintos niveles de análisis: el ejercicio profesional, el contexto de la organización privada o pública (de gestión estatal o no) y el sistema económico y político.

Resulta claro que el desenvolvimiento de las organizaciones no depende meramente de sus aspectos organizacionales, como si estuvieran escindidos de su eticidad. La eticidad de las relaciones internas y en la misión de las organizaciones, son decisivas para lograr una interacción eficiente más allá del corto plazo y alcanzar los objetivos

organizacionales de manera compatible con el interés público Para ello no alcanza con tener alguna información elemental ni disponer de moral convencional, sino que se requiere formar competencias para reflexionar sobre los objetivos valiosos y los medios correctos para alcanzarlos.

En un contexto como el de nuestro país, este tipo de formación es imprescindible si se piensa en la importancia de la calidad institucional para el desarrollo económico y social en la medida que existen indicadores que exhiben correlaciones contundentes sobre la calidad institucional y el subdesarrollo. Pero antes que indicadores sociológicos lo comprueben, la reflexión filosófica anticipa, que el incumplimiento de reglas constitutivas de la interacción social dificulta el desenvolvimiento económico, lo traba o termina por paralizado Cuestiones como la importancia de la construcción de confianza para el desenvolvimiento adecuado en la conducción de las organizaciones y la capacidad de éstas para interactuar de manera eficiente en la sociedad supone mucho más que disponer de información sobre cuestiones éticas, requiere la formación de capacidades para discernir la corrección o incorrección de las acciones y los emprendimientos más acá de la legalidad formal de manera que esta no se conciba a nivel meramente convencional e instrumental a la medida de los propios fines. El aprendizaje organizacional debe incluir la dimensión del respeto al otro y la responsabilidad por las consecuencias de los emprendimientos.

Este tipo de formación fue dejada de lado con el avance de las corrientes profesionalistas en una perspectiva universitaria limitada que está en vías de reversión en el ámbito nacional y mundial. El desconocimiento de estas problemáticas y la carencia de competencias para el razonamiento moral y la evaluación de objetivos valiosos en contextos conflictivos, constituye una carencia en la formación de profesionales de la administración. No debe olvidarse que en los autores clásicos la reflexión sobre la economía, la empresa y el ejercicio profesional era indisoluble de la reflexión ética. Basta mencionar a Adam Smith o a Max Weber al respecto. Si bien esta formación requiere estar presente de manera transversal en otras asignaturas, se necesita un espacio curricular en el cual reflexionar metódicamente sobre las cuestiones mencionadas.

En la actualidad, en el ámbito mundial se está cobrando conciencia de manera acelerada sobre la importancia de incorporar la reflexión ética en el ámbito de la empresa, la economía y la administración pública, a un punto tal que muchas universidades -tanto en el nivel de grado como en el posgrado- incluyen asignaturas obligatorias que formen en competencias para evaluar desde una perspectiva ética las

consecuencias previsibles de la propia práctica y los efectos indeseables de la racionalidad meramente instrumental de la cultura empresarial convencional y del sistema económico".

Los fundamentos observados por el Dr. Gómez Fulao (en el año 1997) donde nombra la existencia de estudios que relacionan la falta de ética con el subdesarrollo, son compartidos por la visión de Bernardo Kliksberg quién además fundamenta la existencia de la última crisis financiera internacional (año 2008) en la falta de ética de los profesionales del sector que tenían la responsabilidad de gerenciar las instituciones económicas y financieras que ocasionaron el cisma.

En otro orden, se desprende también de los fundamentos la necesidad de trabajar el tema de la ética en forma transversal en todas las materias, visión compartida y verificada en la reforma y que junto a nuevas disciplinas o enfoques, como la economía social, pueden verificarse en los documentos curriculares.

Cátedra "Seminario de ética de las ocupaciones"¹

Objetivos del aprendizaje

1. Estimular hábitos intelectuales de crítica fundada que se diferencien de la actitud ***Acceder a los métodos de reflexión ética a partir de los problemas que se presentan en ámbitos de desempeño profesional, sean privados o públicos.***
2. Comprender los condicionamientos culturales, económicos y organizacionales del desempeño profesional.
3. Lograr mayor autonomía moral que posibilite una evaluación desde una metodología imparcial en el nivel posconvencional de reflexión ética.
4. ***Brindar un marco conceptual que posibilite una evaluación crítica de la práctica profesional.***
5. Comprender algunos efectos indeseables, que el avance de la racionalidad meramente instrumental produce en la cultura, en el ambiente y en las posibilidades para un desarrollo humano sustentable.

¹ El programa analítico de la asignatura se muestra en ANEXO.

6. Comprender fenómenos como la generación de violencia, vulnerabilidad y superfluidad de los seres humanos a través de procesos de exclusión.
7. ***Reflexionar sobre la propia responsabilidad en el desempeño profesional y en la organización dónde se desenvuelva.***
8. crítica infundada.
9. Adquirir conceptos, categorías y terminología fundamental de la ética.
10. Aplicar a través de casos, criterios y formas de razonamiento ético.
11. Adquirir un conocimiento comprensivo y comparativo de respuestas alternativas frente a las cuestiones éticas, poniendo de manifiesto la complejidad del objeto frente a posibles reduccionismos.
12. Reconstruir los principios de justicia desde una mitología racional o imparcial.
13. Estimular la habilidad de ubicarse en diferentes perspectivas para observar los problemas.
14. Superar la mera verosimilitud y los preconceptos disponibles para pensar desde hipótesis alternativas.
15. Practicar la discusión argumentativa, aprendiendo a exponer los propios argumentos y a escuchar la postura del otro.
16. Alcanzar una disposición para el intercambio dialógico y para someter a la crítica la propia postura.

Parte II:

Análisis de la relación entre la incorporación de la ética en el currículum y las actuaciones realizadas por el Sector Vigilancia Profesional.

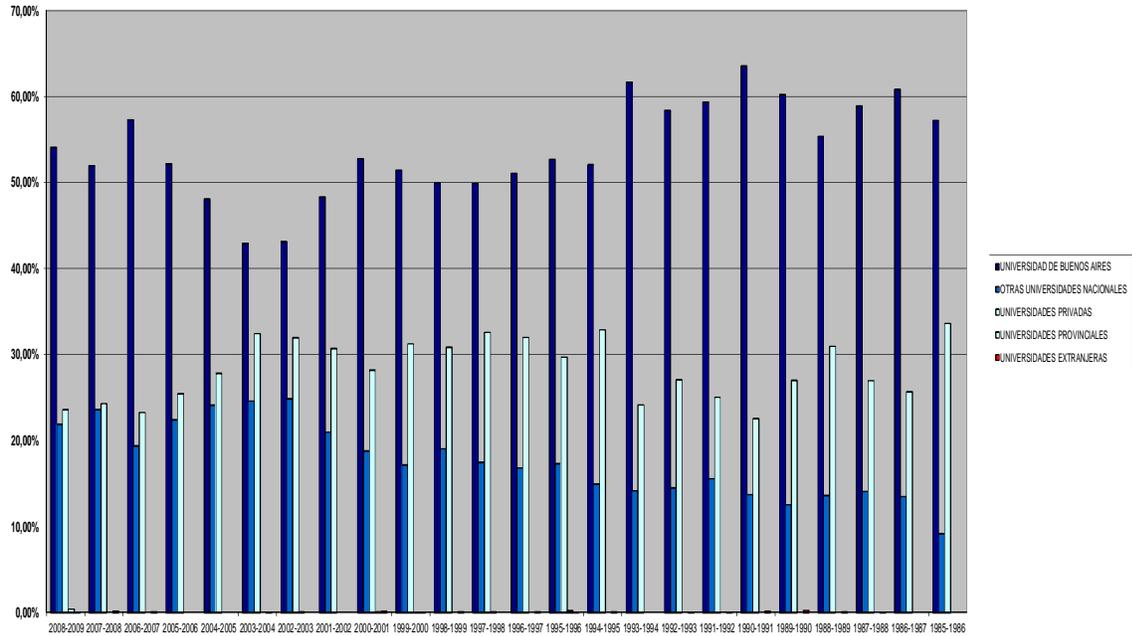
II.a. Fundamentos de la relación entre las instituciones.

En sus comienzos el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (hoy Ciudad Autónoma de Buenos Aires) fue presidido por José González Galé (1877-1963) quien enseñó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, cuando funcionaba en el edificio de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, junto a la Academia de Ciencias Económicas, a la que perteneció.

Como vemos, desde sus orígenes, existe una estrecha relación entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la Universidad de Buenos Aires (UBA). Dá

PREMIO AMARTYA SEN 2010 "100 Jóvenes por la Ética para el Desarrollo"
muestra de ello la secuencia histórica de la composición de la matrícula, que en su amplia mayoría proviene de la UBA proviniendo un 60 % de los matriculados de esta casa de estudios, tal lo indicado en el gráfico mostrado a continuación:

COMPOSICION HISTORICA DE MATRICULAS



UNIVERSIDADES OTORGANTES	2008-2009	2007-2008	2006-2007	2005-2006	2004-2005	2003-2004
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	1738	1430	1526	1392	1300	1113
OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	704	649	516	598	652	638
UNIVERSIDADES PRIVADAS	758	669	619	679	752	842
UNIVERSIDADES PROVINCIALES	12	0	0	0	0	0
UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	1	4	2	0	0	1
TOTAL	3213	2752	2663	2669	2704	2594
UNIVERSIDADES OTORGANTES	2008-2009	2007-2008	2006-2007	2005-2006	2004-2005	2003-2004
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	54,09%	51,96%	57,30%	52,15%	48,08%	42,91%
OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	21,91%	23,58%	19,38%	22,41%	24,11%	24,60%
UNIVERSIDADES PRIVADAS	23,59%	24,31%	23,24%	25,44%	27,81%	32,46%
UNIVERSIDADES PROVINCIALES	0,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	0,03%	0,15%	0,08%	0,00%	0,00%	0,04%
UNIVERSIDADES OTORGANTES	2002-2003	2001-2002	2000-2001	1999-2000	1998-1999	1997-1998
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	923	875	1146	1103	1041	923
OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	532	380	408	368	397	323
UNIVERSIDADES PRIVADAS	684	556	612	670	643	602
UNIVERSIDADES PROVINCIALES	2	0	2	1	0	1
UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	0	0	3	1	2	0
TOTAL	2141	1811	2171	2143	2083	1849
UNIVERSIDADES OTORGANTES	2002-2003	2001-2002	2000-2001	1999-2000	1998-1999	1997-1998
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	43,11%	48,32%	52,79%	51,47%	49,98%	49,92%
OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	24,85%	20,98%	18,79%	17,17%	19,06%	17,47%
UNIVERSIDADES PRIVADAS	31,95%	30,70%	28,19%	31,26%	30,87%	32,56%
UNIVERSIDADES PROVINCIALES	0,09%	0,00%	0,09%	0,05%	0,00%	0,05%
UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	0,00%	0,00%	0,14%	0,05%	0,10%	0,00%
UNIVERSIDADES OTORGANTES	1996-1997	1995-1996	1994-1995	1993-1994	1992-1993	1991-1992
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	1061	1075	917	1253	1241	1326
OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	349	353	263	288	308	348
UNIVERSIDADES PRIVADAS	664	606	579	491	575	559
UNIVERSIDADES PROVINCIALES	0	4	0	0	0	0
UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	2	1	2	0	1	1
TOTAL	2076	2039	1761	2032	2125	2234
UNIVERSIDADES OTORGANTES	1996-1997	1995-1996	1994-1995	1993-1994	1992-1993	1991-1992

PREMIO AMARTYA SEN 2010 "100 Jóvenes por la Ética para el Desarrollo"

	1997	1996	1995	1994	1993	1992
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	51,11%	52,72%	52,07%	61,66%	58,40%	59,36%
OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	16,81%	17,31%	14,93%	14,17%	14,49%	15,58%
UNIVERSIDADES PRIVADAS	31,98%	29,72%	32,88%	24,16%	27,06%	25,02%
UNIVERSIDADES PROVINCIALES	0,00%	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	0,10%	0,05%	0,11%	0,00%	0,05%	0,04%
UNIVERSIDADES OTORGANTES	1990-1991	1989-1990	1988-1989	1987-1988	1986-1987	1985-1986
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	1363	1432	1652	1443	1685	1685
OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	294	298	406	345	374	270
UNIVERSIDADES PRIVADAS	484	642	923	661	711	990
UNIVERSIDADES PROVINCIALES	0	0	0	0	0	0
UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	4	6	2	1	0	0
TOTAL	2145	2378	2983	2450	2770	2945
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	63,54%	60,22%	55,38%	58,90%	60,83%	57,22%
OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	13,71%	12,53%	13,61%	14,08%	13,50%	9,17%
UNIVERSIDADES PRIVADAS	22,56%	27,00%	30,94%	26,98%	25,67%	33,62%
UNIVERSIDADES PROVINCIALES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	0,19%	0,25%	0,07%	0,04%	0,00%	0,00%

Fuentes: datos obtenidos de las memorias y balances del Consejo Profesional de Ciencias Económicas

II.b. Análisis de las actuaciones realizadas por el Sector Vigilancia

Profesional

Se cuenta con datos del sector Vigilancia Profesional a partir del año 1986. Existen publicaciones previas del Consejo Profesional, pero no son completas como para encarar su análisis.

La comisión trata los casos de ejercicio ilegal de las profesiones de las ciencias económicas, así como aspectos disciplinarios vinculados con la conducta profesional.

Cabe aclarar que se derivan a la comisión los casos más controvertidos y/o de mayor relevancia.

0	1	2	3	6	7	12	13	14	15	17	18	19	21	22	AÑO	Total causas
				1		1					3				1986	5
	3				2					1	4			1	1987	11
	1	1			1	1				2	1		1	1	1988	9
					2	1	2				3				1989	8
	3				1					2	1				1990	7
	3			2					1		3				1991	9
	1			1	1					1					1992	4
	5	1				3	1			2	8				1993	20
	3			1						2	3				1994	9
	3	2								3	2				1995	10
	2	1							2	8	3	2			1996	18
1	3			2	1					8	2		1		1997	18
	4			3	2	6		1	1	9	5			1	1998	32
	8	1		2	3	3		2	1	6	3	1			1999	30
	11	1		3		3		2		2	4			1	2000	27
	1				4	2				4	1				2001	12
	3					1				5	1				2002	10
2	2	1		1	2	1				4	1				2003	14
	2	1		5	1	1	1			9	1	1			2004	22
			1	2	3					6					2005	12
		2	2		1	1				8	3			1	2006	18
	2	2	1		1					5	1				2007	12
															total	317

TABLA POR CONDUCTA TIPIFICADA COMO VIOLATORIA AL CODIGO DE ETICA

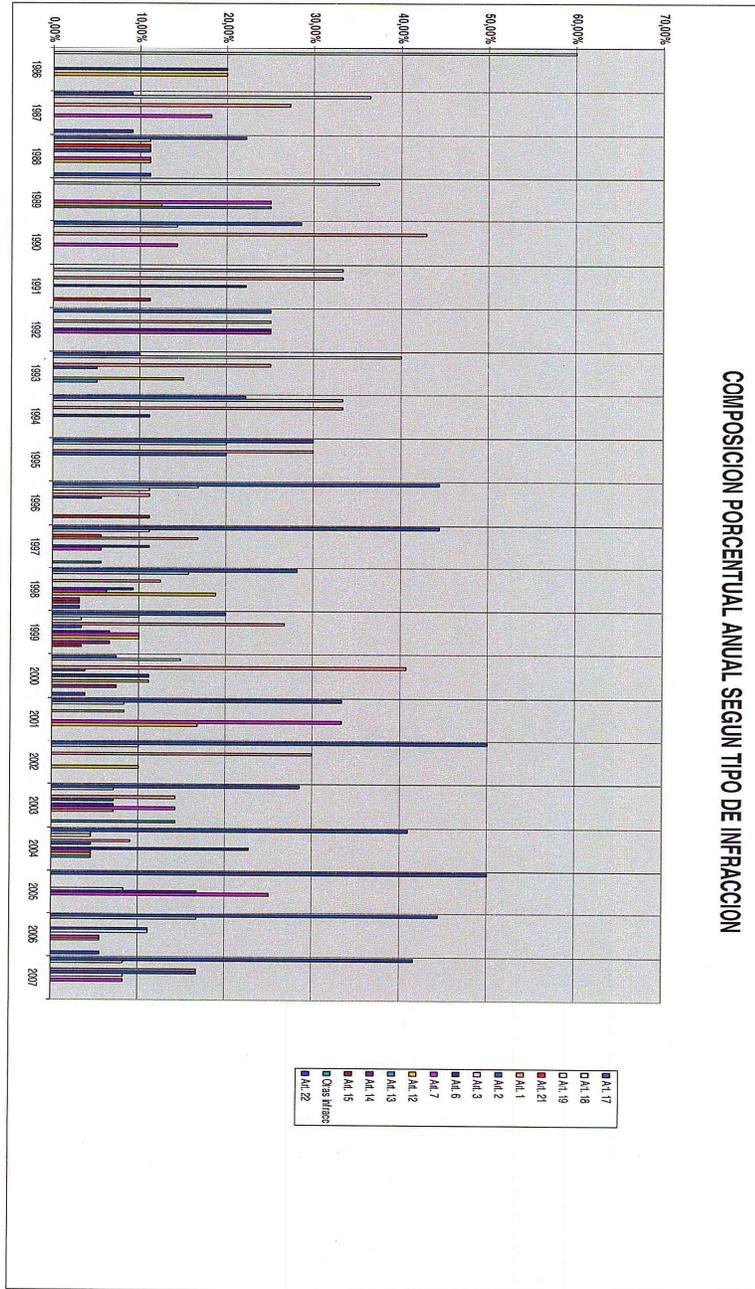
DETALLE RESPECTO DE LA FILA SUPERIOR DEL CUADRO PRECEDENTE	
0	<i>Ley 20488 Art 7 - Manifestaciones que hace el profesional que presumen uso del título en la jurisdicción. Ley 20488 Art 8 - Relacionado con el Art. 247 del Código Penal - Personas que ejercen sin poseer título y se arrogan su tenencia. Ley 20488 Art 9 - Prohibición de otorgar títulos a instituciones de enseñanza no autorizadas, relacionado con la profesión de Ciencias Económicas.</i>
1	AMBITO DE APLICACIÓN DEL CODIGO DE ETICA
2	CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO PROFESIONAL (INCUMBENCIAS)
3	MANTENER EL GRADO DE COMPETENCIA (INTEGRIDAD, VERACIDAD, INDEPENDENCIA DE CRITERIO, OBJETIVIDAD, ETC.)
6	DEBER DE EJERCER LA SOLIDARIDAD PROFESIONAL Y NO MENOSCABO NI AGRAVIO A COLEGAS.
7	DENUNCIAR A OTRO PROFESIONAL EN BASE DE UN HECHO PUNIBLE O QUE AFECTE EL HONOR PROFESIONAL
12	PERMITIR QUE OTRA PERSONA EJERZA LA PROFESION EN SU NOMBRE (SEA O NO PROFESIONAL)
13	HABILITACION PARA PARTICIPAR EN CARGOS .
14	NO ACEPTAR NI UTILIZAR GESTORES PARA OBTENER TRABAJOS PROFESIONALES.
15	PUBLICIDAD NO ADECUADA. SUSTRACCION DE CLIENTES A OTRO COLEGA.
17	SER PASIBLE DE CONDENA POR DELITO ECONOMICO.
18	PUBLICIDAD. A) FALSAS(POR RESULTADOS DE ACCIONES ANTICIPADAS, O TRAFICO DE INFLUENCIAS, ETC) B) POR TENER IMPOSIBLE COMPROBACION C) POR AUTOELOGIO.
19	NO MANTENER ABSOLUTA RESERVA ACERCA DE TEMAS PROFESIONALES.
21	FIJACION DE HONORARIOS IRRAZONABLES.
22	NO RECIBIR PARTICIPACIONES DE TERCEROS.

1	2	3	4	5	9	99/50	AÑO	TOTAL DE FALLOS
1	1				1	2	1986	5
2					4	5	1987	11
	2	1			2	4	1988	9
2	3					3	1989	8
	1			2	1	3	1990	7
3	1	2			1	2	1991	9
	2				1	1	1992	4
	1	3	2		5	9	1993	20
					5	4	1994	9
4					3	3	1995	10
					7	11	1996	18
	1	1			3	13	1997	18
6	3			3	9	11	1998	32
3	3		1	2	13	8	1999	30
2	8		1		4	12	2000	27
1		2			3	6	2001	12
					2	8	2002	10
2	1			3	4	4	2003	14
3	3	2	2	1	3	8	2004	22
				4	2	6	2005	12
1	2	2	1	7	3	2	2006	18
3			2		1	6	2007	12
							TOTAL	317

TABLA POR FALLOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE ETICA

DETALLE RESPECTO DE LA FILA SUPERIOR DEL CUADRO PRECEDENTE

- 1 - ADVERTENCIA
- 2 - AMONESTACION PRIVADA
- 3 - APERCIBIMIENTO PUBLICO
- 4 - SUSPENS. EJERCICIO PROFESIONAL.
- 5 - CANCELAC. MATRICULA
- 9 - SOBRESEIMIENTO
- 99/50 - ARCHIVO O INCOMPETENCIA



II.c. - Estudio del período de impacto de la reforma curricular

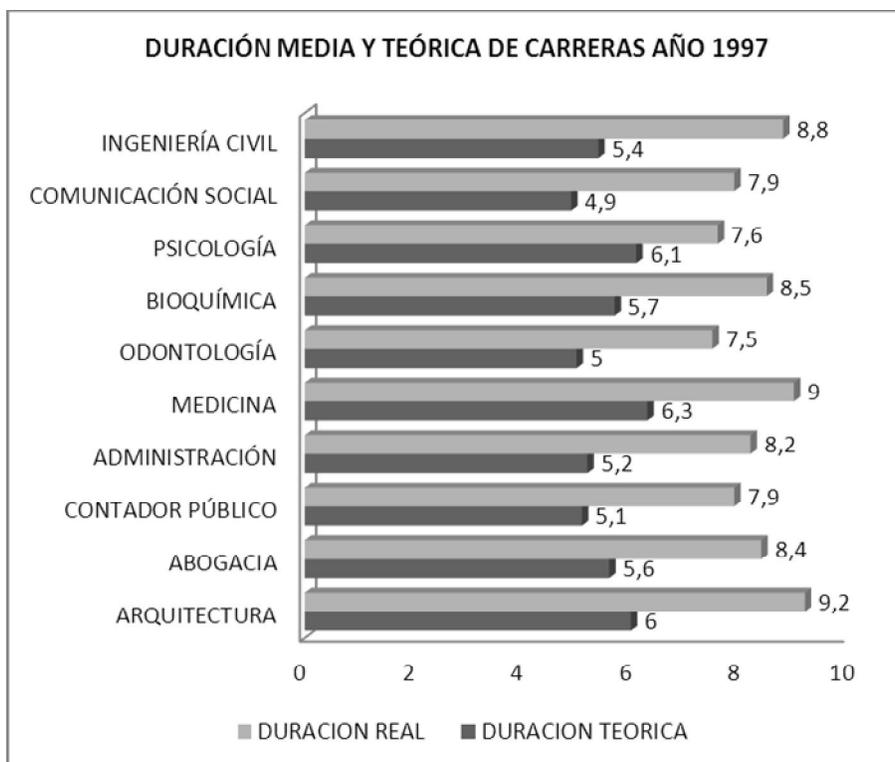
La reforma curricular que incorpora la ética al currículum de las carreras de la facultad de ciencias económicas de la UBA, se realiza como hemos visto en el Capítulo I, en el año 1997.

Para analizar su impacto en el rol profesional se debe tener en cuenta la duración real de las carreras universitarias:

CUADRO 3 DEL SIU -ARAUCANO - Año 2004

EGRESADOS CLASIFICADOS POR FACULTAD, CARRERA, SEXO Y AÑO DE INGRESO

SEXO	<=1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
CIENCIAS ECONOMICAS														
CONTADOR PUBLICO NACIONAL														
FEMENINO	7	0	5	7	6	17	8	9	2	0	0	0	0	61
MASCULINO	8	5	5	7	13	10	9	12	3	1	0	0	0	73
SUBTOTAL CARRERA:	15	5	10	14	19	27	17	21	5	1	0	0	0	134
LIC. EN ADMINISTRACION														
FEMENINO	0	1	0	0	1	2	2	4	4	1	0	0	0	15
MASCULINO	0	0	1	0	1	2	5	6	4	1	2	0	0	22
SUBTOTAL CARRERA:	0	1	1	0	2	4	7	10	8	2	2	0	0	37
LIC. EN ECONOMIA														
FEMENINO	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3
MASCULINO	0	0	0	2	0	0	1	3	1	0	0	0	0	7
SUBTOTAL CARRERA:	0	0	1	2	0	1	1	4	1	0	0	0	0	10
TOTAL FACULTAD:	15	6	12	16	21	32	25	35	14	3	2	0	0	181



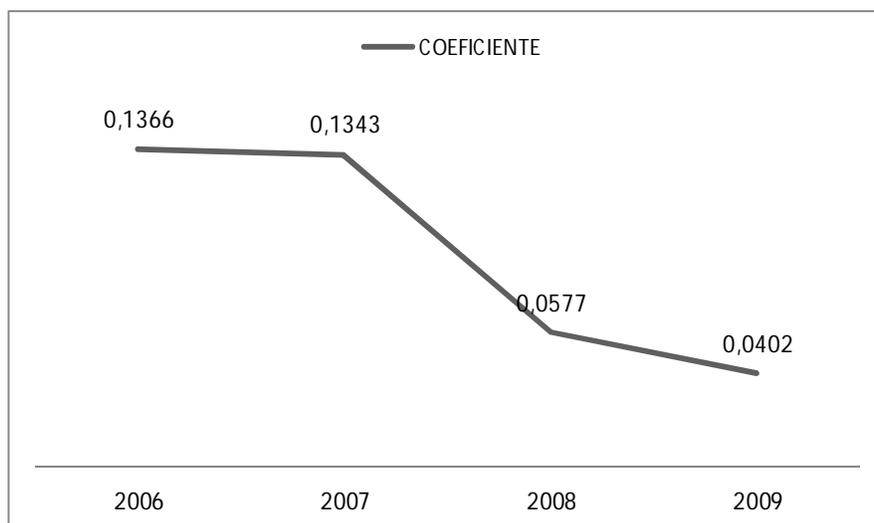
FUENTE: PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA. SUP.MECYT.

Al aplicar el promedio de duración real de las carreras universitarias en estudio, el análisis nos remite a evaluar los años desde el año 2006 en adelante.

Se analizan a continuación, la cantidad de casos controvertidos con resolución judicial y/o administrativos sobre casos totales, observándose una marcada tendencia a la baja a raíz del impacto de la reforma:

AÑO	COEFICIENTE	ACTUACIONES REALIZADAS	TOTAL ACTUACIONES RESOLUCIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA	DE CON Y/O
2006	0,1366	227	31	
2007	0,1343	417	56	
2008	0,0577	572	33	
2009	0,0402	647	26	

FUENTE: MEMORIAS Y BALANCE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS



CONCLUSIONES

Por lo que hemos relevado hasta aquí, se hace óptica en el comportamiento de los profesionales.

Diferentes comportamientos anómalos quedan caracterizados en el "Código de ética" que fue homologado por los organismos jurisdiccionales encargados del control de la profesión. Según la tipificación de los mismos, las medidas castigarán en menor y mayor medida los desvíos. Nótese que no necesariamente se trata de cometer un delito o una violación a una norma legal.

Como en todo los órdenes, hay destinatarios de la proba labor profesional, en este caso y en forma inmediata estará quien contrató sus servicios, y luego el ámbito donde profesional y cliente se desenvuelven. Este segundo escenario contextual comparten una cuota del beneficio del accionar ético del profesional, por un lado la sociedad, el conjunto de la matrícula profesional, y por último, afirmando su propia autoestima, el profesional mismo.

Básicamente, lo que se busca es posicionarse en una cultura de mayor calidad ética, toda vez que la cultura depende de quienes forman la organización y sus valores. De esa forma, se estará modificando – para bien – la toma de decisiones y el modo de actuar.

Una actuación profesional ineficaz, no sólo es derivada de una acción: algo que no se hizo, o si bien se hizo, se lo hizo en forma incompleta o incorrecta.

También puede derivarse de una mala decisión, como por ejemplo, haber aceptado un trabajo a sabiendas de no poder llevarlo a cabo. La falta ética cometida, obviamente repercute en la contraparte, el cliente. Pero también lo hace en los demás colegas, entre quienes se encontraría aquel colega que potencialmente hubiera cubierto esa demanda de labor profesional. Y aquí no se está juzgando si este otro colega lo haría bien o mal, sino básicamente como cobertor de la demanda de trabajo, y por lo tanto, creador de valor.

Véase el perjuicio derivado de la interrupción intempestiva de servicios, todos los conceptos mencionados hasta aquí en cuanto a responsabilidades, lo relevante respecto de que no necesariamente se debía violar la ley frente a un desvío "ético",

etc. En la violación de secreto profesional, por ejemplo, hemos citado el artículo del código penal que lo reprime. No obstante, no debe perderse de vista la percepción del entorno frente a la actuación profesional y su credibilidad como tal por parte de la sociedad.

Con lo dicho, éticamente, no necesariamente implica que deba violarse el secreto profesional si paralelamente la sociedad percibe que el profesional ha tenido acceso a datos que potencialmente pudieron generarle beneficios a él, directamente o por interpósita persona, o a un tercero.

Por último, se aborda el tema de la publicidad de las sanciones.

Independientemente de lo que indica la reglamentación, que ya ha sido relevado, cabe preguntarse el objetivo de dicha publicidad.

Si la idea es que se cumpla con lo indicado por la reglamentación, solamente se estaría cumpliendo con la formalidad. Poco se estaría corrigiendo el sistema para que dicha situación no se repitiese en el futuro. Si además lo circunscribimos a lo que marca la ley, acotamos el universo de trasgresiones reprochadas y sus sanciones.

Si además de lo acotado de la publicidad, reducida a esta altura a un pequeño subconjunto, es comunicado entre pares, sólo los profesionales – y de éstos sólo aquellos interesados – tomarán conocimiento de los hechos.

Los clientes, parte sustancial en nuestro análisis, uno de los destinatarios – sino el principal – de la actuación profesional aparece aquí como un actor ausente.

¿Conocen los clientes las implicancias éticas que tiene una trasgresión profesional?

¿Sería conveniente que lo supieran? ¿Ayudaría que un cliente, al conocer las normas a las que está sujeta una trasgresión profesional, actuara como contención en cuanto a la cantidad de las mismas?

¿Actuaría dicha publicidad como un factor disuasivo de actos corruptos?

Si formulásemos las mismas preguntas, pero ahora hacia el otro destinatario de la actuación profesional, a la sociedad en su conjunto, como receptor de los beneficios agregados de la actuación profesional, ¿Cuáles serían las respuestas?

Probablemente, el efecto virtuoso que produciría una publicidad adecuada de las sanciones, conduciría a una revitalización de la imagen profesional en todo sentido. Dicha publicidad hoy está reducida a una mera estadística.

La ética no debe ser un adversario sino un socio. O visto de otra forma, se debería negociar con el adversario con el fin de convertirlo en socio. Sólo de esta forma será partícipe activo en la actuación profesional.

Se la necesita en forma imprescindible como valor interno del hombre, y como valor deseado, como objetivo si no se lo ha conseguido y como horizonte. Es básicamente en un contexto ético como el que intentamos conceptualizar donde luego se llevará a cabo una adecuada toma de decisiones, que derivará en un ejercicio profesional libre de conflictos éticos.

De la actuación del Tribunal de Ética durante el período 1986 – 2007 puede observarse un marcado crecimiento en las actuaciones, a medida que se avanza en el período 1990 a 1999. Puede vincularse dicho incremento, como hemos citado, a la eliminación de regulaciones en las actividades económicas en general, donde la actividad profesional se encontraba incluida. Con ello, pueden haber aparecido desvíos derivados de un accionar en el cuál no aparecía claramente delimitado el concepto de actuación responsable del profesional. Era como un corrimiento dinámico de las fronteras entre lo que era apropiado y lo que no lo era, debido a la desmedida intención de diferenciarse con décadas anteriores. De contrastar una actitud progresista, con una actitud medida y razonable. Estábamos en un contexto generalizado de propaganda al cambio por el cambio en sí, en lugar de orientarnos hacia una actitud hacia un cambio responsable, del cual se debían *rendir cuentas*.

Ser un profesional responsable implica estar dispuesto a *rendir cuentas*, siendo en consecuencia plenamente conscientes respecto de lo que se hace, con quien o para quien se lo hace y cómo se lo hace. Ese es el verdadero significado de la libertad y de la independencia profesional.

El presente trabajo se ha propuesto investigar la relación existente entre la incorporación de la ética en el currículum universitario y el desempeño ético en el rol profesional.

Hemos partido de los supuestos ampliamente probados que sustentan la necesidad de una educación ética como fundamento del desarrollo económico.

También se ha considerado la necesidad de creación de índices que permitan visualizar de mejor forma las variables implicadas en el desarrollo económico de la sociedad actual, trabajos publicados, entre otros, por Amartya Sen.

En este sentido el trabajo cumple las expectativas de una primera investigación en el campo real de estudio de las variables que representan la temática.

Se han podido identificar los momentos de incursión de la ética en el currículum universitario, se ha establecido la relación existente entre los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A., se analizaron las diferentes actuaciones del Sector Vigilancia Profesional del Consejo Profesional estableciéndose un orden de relevancia sobre los casos encarados por el mismo, se analizaron fallos, la duración real de las carreras universitarias, los diversos tipos de expedientes, las memorias de los organismos, etc.

El formato utilizado para relacionar la información y el análisis estadístico expuesto suponen un primer acercamiento en la construcción de un índice formal que permita visualizar la situación ética profesional de los egresados de ciencias económicas en su conjunto, trabajo que será profundizado en publicaciones futuras.

Resulta satisfactoria la incursión brindada desde una mirada econométrica y estadística al tema de la ética profesional a la luz de los objetivos planteados.

El trabajo permite confirmar la importancia de relevar el desempeño del alumno tras su egreso, tal cual lo plantea el modelo de aseguramiento de la calidad educativa.

En función de lo analizado se impone la extensión del instrumento de trayectoria laboral para la misma generación cuyos resultados presentamos. Su diseño planteará un instrumento ejemplo para otras instituciones.

En futuras publicaciones se podrá apreciar el enriquecimiento de las dimensiones, y por lo tanto, de los indicadores del status laboral de los egresados (dimensiones subjetivas del trabajo, movilidad territorial por trabajo y empleabilidad).

La información relevada ha resultado altamente sensible para la confección de un informe sobre la viabilidad de los contenidos curriculares impartidos en relación con la inserción laboral real.

La investigación ha permitido incursionar una línea de trabajo conjunto entre la Universidad y el Consejo Profesional.

Se visualizan en forma comparativa el programa de ética diseñado para las carreras de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y el Código de Ética vigente en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejando a la vista del lector los puntos en común y en disidencia entre uno y otro.

De este trabajo conjunto y del consenso de las miradas que sobre la ética se tienden, estará la respuesta acertada que vincule en forma estrecha *qué se enseña y cómo se trabaja*.

ANEXO

"Seminario de ética de las ocupaciones"

PROGRAMA ANALÍTICO

Contenidos conceptuales:

Unidad 1

Introducción - Conceptos básicos.

Objetivo: Acceder a los conceptos fundamentales del campo de problemas de la ética como disciplina filosófica en el contexto de las problemáticas del mundo actual y comprender la necesidad de un abordaje metodológico interdisciplinario.

Contenido: Planteo y discusión de cuestiones que permitan una aproximación a los problemas éticos actuales: la complejidad de la problemática de la corrupción, problemas de justicia distributiva, efectos indeseables previsibles de los emprendimientos, las externalidades y el ambiente. Los modelos económicos y sus consecuencias. La pseudo neutralidad valorativa de la racionalidad científica. La conflictividad humana y la insuficiencia de la moral convencional y del derecho positivo. Racionalidad estratégica y racionalidad práctica: normas técnicas, normas jurídicas y normas éticas, fines y valores. La confusión entre vigencia y validez. La cuestión de la libertad.

Unidad 2

El malestar en la cultura.

Objetivo: Conocer algunos fundamentos antropológicos, comprender la complejidad del mundo de la vida contemporánea y los desafíos que plantea la ética.

Contenido: El homo faber y la cultura. El homo economicus y la civilización. Egoísmo y darwinismo social. La generación de violencia: competencia, desconfianza y reputación. La anomia. Tipos de violencia. Cosificación del hombre y superfluidad. El trabajo asalariado y el desempleo. El deterioro del ambiente humano y natural. La supervivencia como fin. ¿El fin de la historia?. Un nuevo imperativo categórico.

Unidad 3

Entre las convicciones y las responsabilidades.

Objetivo: Conocer la insuficiencia de la racionalidad científica para la fundamentación de los valores y comprender la importancia de las teorías integradas.

Contenido: El problema de la racionalidad arquimédica – deductiva. El trilema de Munchhausen. Racionalidad o irracionalidad de los valores. La crítica racional de los valores, la crítica filosófica y la crítica empírica: coherencia, consecuencias y factibilidad. La ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. Aplicación a casos. El desarrollo moral: niveles preconvencional, convencional y posconvencional. La autonomía moral. De la racionalidad estratégica a la racionalidad dialógica. Estudio de dilemas.

Unidad 4

Posibilidades de fundamentación ética: los métodos de la razón pública.

Objetivo: Tener una aproximación a diferentes enfoques éticos y conocer el método constructivista para la fundamentación de principios de justicia.

Contenido: La reflexión en el nivel posconvencional. La caída de los fundamentos y la necesidad de criterios supralegales. La compatibilización entre universalismo y pluralismo a través de una ética mínima. La ética normativa. Deontología y teleología. Algunas posibilidades de fundamentación. La recuperación rawlsiana del concepto de interés general. La construcción de los principios de justicia a la base del orden institucional. Reconstrucción de los antecedentes de la Teoría de la Justicia de John Rawls: el contractualismo rooseauiano, el uso público de la razón kantiana y las reglas

constitutivas humanas. Autolimitación de los intereses egoístas. La autonomía individual y la autonomía política. La justicia como imparcialidad. El constructivismo: la complementación metodológica del equilibrio reflexivo entre la posición original y los juicios bien meditados de la cultura pública. La teoría de los juegos en el contexto de un velo de ignorancia. El consenso superpuesto a la base de la sociedad bien ordenada. Los principios del pluralismo democrático: los diferentes bienes, los bienes primarios. Diferentes equilibrios entre la libertad y la igualdad. Los principios de diferencia, de imparcialidad y de universalización. Los derechos fundamentales. El principio de precedencia. Derechos económicos, sociales y culturales.

Unidad 5

Ética pública.

Objetivo: Aplicar el marco conceptual adquirido a los problemas éticos en la administración pública. Poder discriminar la justicia o la injusticia de las instituciones y los comportamientos organizacionales e individuales. Valorar la relevancia del enfoque ético.

Contenido: Interés público e interés privado. Instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. La cultura pública como eticidad. Autonomía de la política y mercado. La importancia de la calidad institucional para el desarrollo humano. El problema de la corrupción. El patrimonialismo. El desplazamiento de objetivos. El financiamiento de la política. El clientelismo y la violencia político – institucional. El artículo 36 de la Constitución Nacional y la Ley de Ética de la Función Pública. Ilegalidad, anomia y corrupción. Impacto económico de la corrupción. La corrupción transnacional. Indicadores de corrupción. Indicadores de calidad institucional y desarrollo. El problema de la desconfianza y la imprevisibilidad. Reflexión sobre la propia práctica profesional.

Unidad 6

Ética empresarial.

PREMIO AMARTYA SEN 2010 "100 Jóvenes por la Ética para el Desarrollo"

Objetivo: Aplicar el marco conceptual adquirido a los problemas éticos en las empresas. Poder discriminar la justicia o injusticia de las empresas y los comportamientos organizacionales como individuales. Valorar la relevancia del enfoque ético.

Contenido: La ética de las organizaciones. De los códigos de ética implícitos y a los códigos explícitos mediados por la reflexión ética. Entre los códigos y las prácticas. Los dobles estándares morales. La organización y las personas. La calidad de vida en el trabajo. La ciudadanía organizacional. Comunicación y dialogicidad. El capital humano y el capital social. La misión de las empresas. La responsabilidad social. La confianza y la previsibilidad. Autolimitación del propio interés: autolimitación del comportamiento competitivo en el mercado. La importancia de respetar las reglas constitutivas de la sociedad. Estudio de casos (Fondos de inversión éticos).

Bibliografía

Caveda Walls, Alberto y Rosen, Mónica Graciela. Ética y estado profesional Editorial Buyatti 1998.

Chapman William L. – Responsabilidad del profesional en ciencias económicas (1979) Ediciones Macchi.

"Cuestiones jurídico-contables" Marisa Gacio – Guillermo H. Bringas (2006) Editorial Errepar

Código Penal – (2008) Editorial La Ley
Ley 24286

Decreto Ley 16638/57.

"Esto es el Consejo"
(2007) EDICIÓN Fondo Editorial Consejo

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° 311-05 - Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario en relación con el lavado de activos de origen delictivo

Fowler Newton, Enrique - Cuestiones fundamentales de auditoría. Editorial Macchi 1998.

Fowler Newton, Enrique - Tratado de auditoría - Tomo I . 3ra edición (2004) Editorial La Ley

José Díaz Morales (Socio de Ernst & Young) – Ley Sabarnés Oxley

Internet: www.aaba.org.com
www.legislaw.com.ar
www.consejo.org.ar

Ley 20476.

Ley 466.

Memoria y Balance del C.P.C.E.C.A.B.A. – Años 1985 a 2009

Sistema de Estadísticas

Universitaria SIU-ARAUCANO

- 2004 -